UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 016-2023-FCE-CF

Ayacucho, 13 de febrero de 2023

Visto los expedientes de grado académico de bachiller en ciencias de la educación y título profesional; y

CONSIDERANDO:

Que, el director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el dictamen favorable de las Comisiones Revisoras y Dictaminadoras, designadas con la Resolución Decanal Nº 138-2022-FCE-D, ha remitido los expedientes de Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y Título Profesional del Plan de Estudios 2004 de egresados que iniciaron sus estudios antes de la entrada en vigencia la Ley Universitaria Nº 30220, expeditos para su aprobación y trámite;

Que, los expedientes se encuentran conformes y concordantes con los procedimientos de trámite y tratamiento, según lo previsto en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 465-2004-UNSCH-CU; Resolución del Consejo Universitario N° 281-2019-UNSCH-CU; y Resoluciones del Consejo Universitario Nºs 505 y 506-2021-UNSCH-CU;

De conformidad con las disposiciones citadas en el párrafo precedente, dictamen favorable de las comisiones revisoras y dictaminadoras, opinión del director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación en su sesión extraordinaria virtual de fecha 08 de febrero de 2023;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR los expedientes de Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación de los egresados que iniciaron sus estudios antes de la entrada en vigencia de la Ley Universitaria Nº 30220, en la forma siguiente:

Plan de Estudios de 2004	**Escuela Profesional**
1. QUISPE OCHOA, Sandra	Educación Secundaria
2. ZAMORA NAVARRO, Roldan	Educación Secundaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 016-2023-FCE-CF

Artículo 2°.- APROBAR el expediente de Título Profesional del bachiller siguiente:

Plan de Estudios 2004 (por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional de bachiller que inició sus estudios antes de la entrada en vigencia la Ley Universitaria Nº 30220, administrado el 04-12-2020)

1. CHIRI ORÉ, Miguel Ángel. Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación.

Artículo 3º.- REMITIR los expedientes (03) a la Unidad de Certificación, Grados y Títulos de Secretaría General, para los trámites pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
VRAC
Unidad Certificación, Grados y Títulos
EP Educación Secundaria
Interesados (03)
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO